



EL RESTAURANTE ESTÁ EN UN ENTORNO PRIVILEGIADO, CON UNA HERMOSA VISTA EL RÍO BUENO.

Contraloría revisa documentación de local tras detectar inconsistencia en el dominio de la propiedad

RÍO BUENO. *Se trata de Río Restobar, que acreditó su ubicación en un sólo terreno, sin embargo, son dos. Concejo edilicio espera resultados para decidir su permiso.*

Paola Rojas
 paola.rojas@australosorno.cl

Después de varios meses de funcionamiento y una gran demanda de público, el local Río Restobar, ubicado en la calle Condell de la comuna de Río Bueno, se ve envuelto en una polémica, ya que el municipio invalidó los permisos de edificación y de recepción definitiva de la obra, debido a una inconsistencia detectada por la Contraloría General de la República, referida al dominio legal del terreno.

Este restobar además está emplazado en un terreno que es habitado por una familia hace cuarenta años, quienes tendrían la escritura de compraventa de este paño, sobre la que existe una demanda que intenta desalojarla de allí.

INCONSISTENCIA

La situación fue expuesta en una extensa sesión del Concejo Municipal de Río Bueno este miércoles, tras la cual el alcalde Luis Reyes explicó que la patente de este local fue aprobada en el concejo de la anterior administración de Carolina Silva, donde él precisamente era concejal, por lo que en esa época se abstuvo de aprobar ese proyecto, junto al concejal Quezada, debido a que encontraron inconsistencias administrativas

de los departamentos encargados de estos procesos.

“Se hizo demasiado rápido, con falta de entrega de antecedentes y yo en particular, también en mi época de alcalde, sabía que todos estos asuntos de terrenos siempre son bastante complejos de poder edificar, porque es zona de derrumbe y es una situación que hay que analizar muy bien”, enfatizó.

Reyes agregó que finalmente el restobar comenzó a funcionar con sus patentes; la de alcoholes se autorizó y este semestre tocó renovar el proceso, donde se encontraron con una situación relacionada a la edificación, ya que los terrenos aparecen con un dominio distinto a la propiedad que fue acreditada para ser aprobada.

“Hubo situaciones anexas que nada tienen que ver con el tema jurídico administrativo, de poder resolver desde el Concejo Municipal, para la renovación de patente. Esto generó algunos cuestionamientos de parte del Concejo Municipal, más algunas denuncias de carácter particular a Contraloría, para poder analizar hoy día la efectividad de que todos los procesos administrativos se hayan hecho de manera correcta”, indicó Reyes.

El jefe comunal agregó que se llegó a la conclusión de que

es un proceso que se inició para invalidar la patente, ya que hay razones de forma y de fondo importantes para esa área de construcción y por ello también se le otorgó al dueño de este negocio un plazo razonable para poder justificar y presentar una nueva solicitud de renovación de patente, ya que el Concejo y el alcalde se abstuvieron en pleno, esperando tener más antecedentes.

“Más allá de cualquier situación anexa que se haya producido, debido al desalojo de una familia que nada tiene que ver con el tema puntual que nos asiste, la obligación como administración y también como Concejo Municipal es tener el trámite corregido para poder renovar la patente”, dijo Reyes.

En cuanto a los alcances de esta investigación de la Contraloría, una de las consecuencias podría ser caducar la patente al local, de no acreditar información consistente, pero actualmente puede seguir funcionando, mientras no esté finalizado el proceso administrativo de invalidación que se está analizando desde el punto de vista administrativo municipal.

DOS TERRENOS

Al respecto, el director de Obras de Río Bueno, Alejandro Rosas, explicó que el dueño del restaurant presentó una docu-

DATOS

● **2024**
 se otorgó la patente de funcionamiento a este restaurant, con dos votos desfavorables.

● **10**
 días es el plazo que otorgó en municipio de Río Bueno para que el propietario del local haga sus descargos.

mentación que acreditaba que el local estaba emplazado en un solo terreno, lo cual fue posteriormente revisado por la Contraloría, donde arrojó que se trataba de dos terrenos, con dos roles diferentes.

“Son dos terrenos distintos, pero él los declara como uno solo y manifiesta ser el propietario, siendo que no lo es. Eso manifiesta de manera inmediata la invalidación del proceso”, indicó Rosas.

Así, se dieron 10 días para que el dueño del local haga sus descargos y el Concejo está a la espera del resultado de la Contraloría, para aprobar o no la renovación de la patente.

El Austral intentó comunicarse con el dueño de Río Restobar, quien no respondió a los intentos para obtener su versión del tema.